



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

Fecha de prueba 2024-05-20	Nombre o Razón social JAVIER ARIAS BOLIVAR	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 10270671
Dirección CRA 12 # 64A-04	Teléfono fijo o Número de Celular 3128874785 Cel 3128874785	Ciudad MANIZALES	Departamento CALDAS
Correo Electrónico	JAVIERARIASBOLIVAR77@GMAIL.COM		

3. DATOS DEL VEHÍCULO							
Placa LQK542	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER		
Modelo 2023	Número de licencia de tránsito 10027853763	Fecha de matrícula 2022-11-30	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHJD209PM426795		
Nº de Motor J759Q168457	Tipo Motor CICLO OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1598	Kilometraje 51038	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)		
Potencia (si aplica) 114	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2024-10-28	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()		Fecha Vencimiento GNV		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375,
NTC 6218, NTC 6282.
Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUces (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
			Friction	Inclinación	Inclinación			
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad						
	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)				Unidad
				Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	
Eje 1	Fuerza Izquierdo 2712	Peso Izquierdo 3149	Unidad N	Eje 1 2676	Fuerza Derecho 2747	Unidad N	Desequilibrio 1,32	Rangos (B) 20-30
Eje 2	1961	2933	N	Eje 2 1730	2737	N	11,7	20-30 30
Eje 3				Eje 3 2737				%
Eje 4				Eje 4 2737				%
Eje 5				Eje 5 2737				%
Eficacia Total		Valor 78,4		Minimo 50			Unidad %	

6. FRENSOS							
Eje 1	Fuerza Izquierdo 2712	Peso Izquierdo 3149	Unidad N	Eje 1 2676	Fuerza Derecho 2747	Unidad N	Desequilibrio 1,32
Eje 2	1961	2933	N	Eje 2 1730	2737	N	11,7
Eje 3				Eje 3 2737			
Eje 4				Eje 4 2737			
Eje 5				Eje 5 2737			
Eficacia Total		Valor 78,4		Minimo 50			Unidad %

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)							
Eje 1	Fuerza Izquierdo -2,10	Peso Izquierdo 1,30	Unidad Eje 2	Sumatoria Izquierdo 1937	Fuerza Derecho 6082	Unidad N	Fuerza Derecho 1561
Eje 2			Eje 3				Peso 5484

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)							
Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad		Máximo	Unidad (m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)							
Efecto	Mínimo 30,2	Unidad 18					

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)							
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T							
(rpm)	Monóxido de carbono CO	Dióxido carbono (CO ₂)	Norma	Unidad	Oxígeno (O ₂)	Norma	Unidad
Ralentí					Hidrocarburo(hexano) (HC)	Norma	Unidad
Crucero						(NOx)	Norma
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)							Unidad
Temperatura de prueba		Temperatura			Valor		
Condiciones Ambientales		Temperatura Ambiente					
		Humedad Relativa					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL							
Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1 Unidad	Ciclo 2 Unidad	Ciclo 3 Unidad	Ciclo 4 Unidad	Resultado	Valor	Norma Unidad
Ralentí	Temperatura de operación del motor Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad LTOE estandar Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda):

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Descripción

Grupo

A	B
---	---

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA.

Descripción

Grupo

A	B
---	---

Código

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,25	4,23				3,25
DERECHA	3,62	5,34				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI X NO _____ No Consecutivo RUNT: (A) -----

E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)
APROBADO: SI _____ NO _____

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0050446 Consecutivo: 0000000 Fecha: 2024-05-20 15:03:17

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	34,0	34,0				34,0
DERECHA	34,0	34,0				

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



Fecha 2024-05-20, Placa LQK542 Hora 15:01



Fecha 2024-05-20, Placa LQK542 Hora 15:01

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
PROBADOR DE HOLGURAS	VAMAG	NI	
PROFUNDIMETRO	MOORE & WRIGHT	N/A	1206116
FRENOMETRO	MOTORSCAN	4400	1062
ALINEADOR AL PASO	VTEQ	SLIP 7000	636000110060
			2504313

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.9
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Icam	5.0.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

(Alineación-Frenómetro)... DANIEL RICARDO GAMBA RIVEROS
(Insp Visual)... JHON ALEXANDER SERRA MARTINEZ
(Fotografía_1)... JUAN CARLOS FLOREZ OCHOA
(Fotografía_2)... JUAN CARLOS FLOREZ OCHOA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS ANDRÉS MOSQUERA OROZCO

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxído Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 07:00 AM - 07:00 PM
 SABADOS 07:00 AM - 03:00 PM
 DOMINGOS Y FESTIVOS 07:00 AM - 01:00 PM

----- FIN DE INFORME -----